

de apremio, con el objeto de q. sin dilacion
se presen^{ten} los q. se han deudor^{es} a Satisfacer su
moty en todo^s los Vang, en q. caso en descubierta
prebiniendole q. la^s deudas de la misma ha de co
rrer de cuenta de los mismos como tales morosos;
Igualm^{te}. Acuerda se proceda ala cobranza
por todo^s los medij mas energicos q. oca a lo
alcance de esta Corp^{on}; y q. se represente lo oportu
no al P. M. p. a. q. con bitta de lo manifestado
por el P. M. de 2.º; y de no ser culpable este Ayto.
en Omission alguna, se siva libar^{ta} el apremio
q. ha dirigido: Inm^o vnto el P. M. de 2.º reproduciendo
quanto expuso en las manana del dia de hayer en
esta materia, que lo vnto, a de parecer no bast
tan el solo representado ala Superioridad la situa
cion polit^{ca} de este vecind^o; y si considera indispen
sable y preciso pase comision en forma con docu
mentos, bastantes a haver presente los moles
y circunstancias q. han motivado la comision, sus
remedij con menos vejacion de este vecind^o; au
f. ala verdad por la exposicion del P. M. de 2.º a
dha Superioridad ya se cuenta, y tiene esta misma
secretado su remedio, lo q. mira con admiracion
por la contradiccion q. en dha Superioridad nota
con la Resp. dha, de cuya exposicion se sacara
certif^{ic} q. a compare al Comis^o. si asi lo estimare
esta Corp^{on}. lo qual oido por el Ayuntamiento. Vngi por
Comis^o. para q. pase a haver presente y suplicar
adho P. M. de quanto sea necesario sobre el